

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
IX REGION DE LA ARAUCANIA  
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS  
**FONDO SOLIDARIO**  
N° INT.: 462 (20.05.2011)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 1824

Temuco,

23 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U) de 2005 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional en la modalidad de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones;
- b) El Ord. N° 280 de fecha 18.05.2011 de Ingearq Consultores Ltda., en que solicita se efectuó el 5° pago correspondiente al ultimo Giro del 100% de 6 beneficiarios del **Comité El Sendero II** de la comuna de Carahue modalidad Fondo Solidario de Vivienda, en atención al Contrato compraventa celebrado entre ambas partes;

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	R.U.T	RECEPCION	MONTO U.F.	100 % A GIRAR
1	MIGUEL RETAMAL MUÑOZ	8100650-4	090/01.04.2011	375	375
2	BLANCA ULLOA PONCE	7709316-8	084/01.04.2011	375	375
3	DAYSI NAVARRETE SARAVIA	11799341-8	070/01.04.2011	375	375
4	VICENTE MONTECINOS C	13582991-9	083/01.04.2011	375	375
5	EUDOMILIA QUEZADA	5244543-4	069/01.04.2011	375	375
6	FRANCISCA ANCAMIL H	06161774-4	080/01.04.2011	375	375

- c) La Resolución (E) N° 3113 de fecha 13.09.2010, N° 3983 de fecha 26.11.2010, N° 4322 del 21.12.2011 y N° 1505 del 29.04.2011 por un monto de 11.625 UF de un total 13.875 UF;
- d) Las Resoluciones (E) N° 3765 del 31.11.31.11.2010 y N° 3766 del 11.11.2010 que autorizan reemplazo y sustitución;
- c) Los Certificado de Recepción Definitiva, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Carahue ;
- d) El Informe ITO que indica el 100% de ejecución de 6 de 37 Viviendas, emitido por Inspección Ingearq Consultores Ltda.;
- e) El Acta de Termino de Gestión de , firmada por Empresa constructora, Inspección Técnica y Egis;
- e) Los Estado de avance de obras N° 6 del 18.05.2011 que indica un avance de obras acumulado del 100%
- f) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) El DL. N° 1305 de 26.12.75 el D.S. N° 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución N° 626 de 22.02.2011 del SERVIU Región de la Araucania que designa al infrascrito en el cargo de Jefe (s) Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU IX Región, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **PAGO TOTAL del 100%** de 6 Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios del **Comité El Sendero II comuna de Carahue** equivalente a **2.250 UF.** de un total de 13.875 UF correspondientes a 6 de 37 Subsidios Habitacionales señalados en el Visto b) de la presente Resolución a favor de **FRANCISCO LOYOLA LOYOLA. , RUT 7.650.506-3**
2. **FINIQUITAR**, administrativamente los giros realizados, de los 6 certificados de Subsidio Habitacionales Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios, correspondiente a los beneficiarios consignados en las resoluciones señaladas en el visto c), los que fueron aplicados a la construcción de viviendas en la comuna de Temuco.
3. El Departamento de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior la Entidad Organizadora antes señalada previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.

4. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Subtitulo 33 Ítem 01 Asig.023 Sub asig. 002/2009, presupuesto vigente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



**ACOLAC/VFA/vfa.**

TRANSCRIBIR A:

- SEREMI MINVU IX REGION
- D.P.H.
- DEPTO. ESTUDIOS
- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS FONDOS SOLIDARIOS
- UNIDAD ASISTENCIA TECNICA
- OFICINA DE PARTES
- [ingearqconsultores@gmail.com](mailto:ingearqconsultores@gmail.com)

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE(S)  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA